



Informe de Rendición de Cuentas Junio 2010 - Mayo 2011

Superintendencia de Valores

San Salvador - junio 2011

Informe de Rendición de Cuentas de la Superintendencia de Valores

Junio 2010 – Mayo 2011

1. Presentación

2. Resumen Ejecutivo

3. Plan institucional

- **Visión y Misión**
- **Objetivos estratégicos**
- **Mapa estratégico 2010-2014**

4. Gestión estratégica institucional

- **Proyectos institucionales**
 - Marco Regulatorio
 - Registro Público Bursátil
 - Supervisión del mercado
 - Asuntos internacionales
- **Proyectos institucionales reorientados**
- **Servicios prestados a la población**
- **Coordinación interinstitucional**
- **Mecanismos de participación ciudadana**
-

5. Gestión financiera y ejecución presupuestaria

- **Presupuesto**
- **Ejecución presupuestaria**
- **Contrataciones y adquisiciones**
- **Informes de auditoría**

6. Proyecciones

1. Presentación

La rendición de cuentas es un mecanismo de democratización de la Administración Pública impulsado por el gobierno del presidente Carlos Mauricio Funes Cartagena, y dirigido a consolidar la cultura de la participación de los salvadoreños en la gestión de las carteras de Estado, con el fin de facilitar la integración de los ciudadanos y servidores públicos al logro de las metas económicas y sociales del país y abrir los espacios para que la sociedad evalúe su gestión.

En este sentido, la Superintendencia de Valores amplió su visión, redefiniendo sus acciones y orientándolas a fortalecer la interacción entre la administración pública y la sociedad. Estas acciones se basan en principios de responsabilidad, eficiencia y transparencia.

Es por ello que en junio de 2010 la Superintendencia realizó la presentación del primer Informe de Rendición de Cuentas Junio 2009-Mayo 2010, en la que reveló información sobre la administración de sus recursos, cumplimiento de metas y definición de compromisos, haciéndolo de manera abierta ante el público, resaltando los actos que implican una responsabilidad ante la población.

Es un compromiso para la Institución, el mantener a la población debidamente informada de los resultados anuales de su gestión, así como su disposición a mantener la política de puertas abiertas para la discusión de cualquier aspecto relacionado al quehacer de la Superintendencia y así lograr activar el control social como estímulo para mejorar la gestión pública.

Para el año 2011, esta Superintendencia participa en la Segunda Jornada de Rendición de Cuentas impulsada por el Gobierno, presentando los resultados de su gestión ante la población, con la información que se desarrolla en el presente documento.

2. Resumen Ejecutivo

El presente informe de rendición de cuentas de la Superintendencia de Valores, da cuenta a la población sobre los logros alcanzados en cumplimiento de sus objetivos estratégicos y de gestión financiera.

Dentro de la gestión estratégica institucional, la Superintendencia informa sobre los proyectos orientados al fortalecimiento de los servicios que presta a sus usuarios, a los inversionistas y los intermediarios, así como al desarrollo del mercado de valores local.

En materia del marco Regulatorio. La Superintendencia colaboró en **la propuesta y elaboración de un nuevo marco regulatorio y reformas al existente,** principalmente en: a) Elaboración de un nuevo proyecto de Ley de Fondos de Inversión; b) Proyecto de reformas a la Ley de Mercado de Valores; c) Elaboración del proyecto de reforma a la Ley de Titularización de Activos; d) Participación en el proceso de elaboración del proyecto de reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones; y e) Participación en la elaboración del proyecto de Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

En materia de Registro Público Bursátil. De junio 2010 a mayo 2011 se otorgaron 587 asientos registrales, de los cuales se destaca que a finales de 2010 se autorizaron las **dos primeras emisiones bajo la figura de titularización de activos,** participando como originadores, en una de ellas, la Asociación Liceo Francés y en la otra, la Alcaldía Municipal de San Salvador, por un total de US\$23.3 millones.

Es importante mencionar la participación de la Superintendencia en el **proceso de la emisión de la deuda soberana de El Salvador,** correspondiente a las Notas 2041, emitidas por el Ministerio de Hacienda por un monto de US\$653.5 millones, listadas en Luxemburgo y emitidas en Nueva York e inscritas en la Bolsa de Valores de El Salvador.

En materia de supervisión del mercado. Durante el período se realizaron 61 visitas de inspección a los entes supervisados, con el objeto de verificar: a) el cumplimiento del marco regulatorio por parte de las entidades fiscalizadas y vigiladas; b) los procedimientos de control preventivo y de detección en sus sistemas de control interno aplicado al ciclo de las operaciones por tipo de servicio; c) la seguridad física y lógica de la tecnología de información y d) el adecuado funcionamiento de sus sistemas de información. Adicionalmente, se realizó el monitoreo de la información electrónica de las entidades, analizándola y validándola para determinar el cumplimiento al marco regulatorio y las posibles situaciones que puedan representar riesgos. Los resultados de dichas inspecciones derivaron en diferentes actividades por parte de la Superintendencia, desde reportes a las entidades hasta el inicio de **procesos administrativos sancionadores,** que derivaron en sentencias notificadas: 2 amonestaciones privadas, 1 absolución y multas por un monto de US\$3,700.00.

En materia de asuntos internacionales. La Superintendencia de Valores participó en la Estrategia Regional de Supervisión y Regulación para fortalecer a los entes reguladores de Costa Rica, El Salvador y Panamá. Esta estrategia se da en el marco del **Programa de Bien Público Regional del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**.

En materia de servicios prestados a la población. La Superintendencia de Valores participó activamente dentro del **Programa de Educación Financiera de El Salvador**, en el marco del cual realizó 35 charlas de temas bursátiles a universidades y gremiales, llegando a un total de 1,300 participantes. Esta institución utiliza su **sitio web** como el principal medio de información para el público y promover la transparencia del mercado. **Atención a los usuarios**, se atendieron 35 requerimientos de información de estudiantes, inversionistas, entes supervisores y empresas. Resultados en el **Centro de Atención a denuncias**, de junio 2010 a mayo 2011 se recibieron dos denuncias contra emisores de valores de renta variable, por supuestos incumplimientos a la Ley, las cuales fueron atendidas y resueltas a los inversionistas conforme al marco regulatorio.

En materia de coordinación interinstitucional. Se participó activamente en la elaboración, revisión e implementación de la **Política Nacional de Protección al Consumidor**, en conjunto con la Defensoría del Consumidor, institución con la cual se trabajó en la **revisión de los contratos de adhesión** depositados por las casas de corredores de bolsa. La Superintendencia de Valores, en conjunto con las Superintendencias de Pensiones y Sistema Financiero, trabajó en la elaboración del plan de acción para la **nueva Superintendencia del Sistema Financiero**, que se regirá por la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero aprobada el pasado mes de enero 2011 por la Asamblea Legislativa.

El informe también expone los proyectos para el próximo periodo de gestión, correspondiente a junio de 2011 a mayo de 2012, encaminadas siempre al desarrollo del mercado y a su fortalecimiento institucional.

Finalmente, la Superintendencia de Valores reitera su voluntad de poner a disposición de la población toda la información necesaria para fortalecer la transparencia de su gestión y su compromiso de cumplir a cabalidad con las funciones que le han sido encomendadas.

3. Plan institucional

Visión:

Ser impulsores del mercado de capitales a través del fortalecimiento de la supervisión eficiente y oportuna, propiciando condiciones para ampliar opciones de inversión y financiamiento.

Misión:

Facilitar el desarrollo ordenado y transparente del mercado de valores a través de la supervisión efectiva y divulgación oportuna para propiciar confianza en los inversionistas.

Objetivos estratégicos:

- Promover o facilitar la inclusión de nuevos participantes en el mercado de valores.
- Generar confianza en el sistema financiero, velando por la integridad y solidez del mercado de valores.
- Fortalecer la supervisión del mercado de valores
- Velar por un grado apropiado de protección de los inversionistas.
- Fortalecer y promover la integración de los mercados de valores regionales e internacionales.
- Agilizar los procesos de autorización, registro, inspección, verificación y seguimiento.

Mapa estratégico

Gráfico N° 1
Mapa estratégico institucional 2010-2014

Misión: Facilitar el desarrollo ordenado y transparente del mercado de valores a través de la supervisión efectiva y divulgación oportuna para propiciar confianza en los Visión: Ser impulsores del mercado de capitales a través del fortalecimiento de la supervisión eficiente y oportuna, Propiciando condiciones para ampliar opciones de inversión y financiamiento.					
PERSPECTIVA		OBJETIVOS			
USUARIOS	Promover o facilitar la inclusión de nuevos participantes en el mercado de valores.	Generar confianza en el sistema financiero, a través de la integridad y solidez de los mercados de valores.	Fortalecer la supervisión del mercado de valores.	Velar por un grado apropiado de protección de los inversionistas.	Fortalecer y promover la integración de los mercados de valores regionales e internacionales.
PROCESOS Y SISTEMAS	<ul style="list-style-type: none"> • Agilizar los procesos de autorización, registro, inspección, verificación y seguimiento. <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y hacer más eficiente el proceso de elaboración de norma • Implementar mejores prácticas de supervisión para reguladores de valores. <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y ampliar la educación sobre mercado de valores • Ampliar la cantidad y calidad de información institucional y de mercado divulgada. <ul style="list-style-type: none"> • Disuadir y persuadir a los fiscalizados a cumplir con el marco regulatorio. • Optimizar el uso de la tecnología para apoyar los procesos institucionales <ul style="list-style-type: none"> • Implementar mejores prácticas en la gestión informática. • Seguimiento permanente a los procesos institucionales 				
CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las competencias del personal <ul style="list-style-type: none"> • Reforzar el recurso humano. 				
RECURSOS FINANCIEROS	<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar el uso del presupuesto. • Gestión financiera transparente 				

Fuente: Plan Quinquenal de la Superintendencia de Valores 2010-2014

4. Gestión estratégica institucional

• **Proyectos institucionales**

Los proyectos correspondientes a este período están orientados al fortalecimiento de los servicios que esta Superintendencia presta a sus usuarios, a los inversionistas y los intermediarios, así como al desarrollo del mercado de valores local.

Marco Regulatorio

Propuestas y colaboración en la elaboración de un nuevo marco regulatorio y reformas al existente: La Superintendencia participó en la elaboración de leyes y normas relacionadas al mercado de valores, en las siguientes áreas:

En materia de leyes:

1. Elaboración de un nuevo proyecto de Ley de Fondos de Inversión, consensado con la Asociación de Casas de Corredores de Bolsa –ACABOLSA, Bolsa de Valores y Banco Central de Reserva (BCR). Este proyecto está próximo a ser presentado al señor Ministro de Hacienda, quien funge como coordinador del Gabinete Económico Financiero, para su posterior presentación a la Asamblea Legislativa;
2. Proyecto de reformas a la Ley de Mercado de Valores, principalmente orientadas a: a) Modificación del proceso de registro de emisores y emisiones de valores de oferta pública, para que primero se asienten en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia y luego en una bolsa de valores; b) Establecimiento de los requisitos que deben cumplir las casas de corredores bolsa a fin de ser autorizadas por la Superintendencia para prestar el servicio de administración de cartera individual; c) Reconocimiento de las clasificaciones de riesgo otorgadas a los valores extranjeros, siempre y cuando las agencias clasificadoras cumplan los requisitos establecidos en la norma; y d) Establecimiento del proceso de liquidación de las operaciones de administración de cartera colectiva que actualmente prestan las casas de corredores de bolsa autorizadas para tal fin; e) Introducción de la figura de operadores remotos a efectos de que casas corredoras extranjeras puedan actuar en sistemas locales de negociación de valores;
3. Elaboración del proyecto de reforma a la Ley de Titularización de Activos, permitiendo la titularización de los activos de las sociedades que pertenecen a conglomerados financieros y grupos empresariales, a través de las titularizadoras que pertenecen a su mismo conglomerado o grupo empresarial;
4. Participación en el proceso de elaboración del proyecto de reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, orientadas a permitir que los recursos de los fondos de pensiones puedan ser invertidos en cuotas de participación de fondos de inversión cerrados y abiertos locales y cerrados extranjeros;
5. Participación en la elaboración del proyecto de Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, que fue aprobada por la Asamblea Legislativa en enero

y publicada en el Diario Oficial el 2 de febrero de 2011, proyecto que requirió de esta superintendencia, el apoyo técnico en la discusión del proyecto de ley, que contempla la supervisión integrada de los diferentes mercados del sector financiero: bancos, seguros, pensiones y valores.

Adicionalmente, se trabajó en un plan de acción conjunto para la integración de las superintendencias de Pensiones, Valores y del Sistema Financiero, con el fin de dar continuidad a las funciones al momento de entrar en vigencia dicha Ley.

En materia de normativa:

- a. Modificaciones a la normativa existente para actualizar las disposiciones referidas al manejo de la garantía de emisiones de valores de deuda cuando dicha garantía se constituya con cartera de préstamos hipotecarios;
- b. Modificación a los lineamientos para la publicación de comisiones y rendimientos de las entidades fiscalizadas para incorporar las disposiciones establecidas en la Ley de Protección al Consumidor;
- c. Actualización de las normas contables aplicables a las bolsas de valores, almacenes generales de depósito y sociedades de depósito y custodia de valores;
- d. Modificación de la norma aplicable a la negociación de valores extranjeros, a fin de adecuar las reglas necesarias para la negociación de los mismos en base a la realidad de los otros mercados;
- e. Reconocimiento de Alemania, Países Bajos, Francia, Italia, Perú y Brasil como países en los cuales funciona un mercado de valores con similares o superiores requisitos de supervisión con respecto al mercado de valores de El Salvador;
- f. Modificaciones a la normativa que regula la figura de titularización de activos en el mercado salvadoreño:
 - La regulación del manejo de recursos de un fondo de titularización por parte del representante de tenedores de valores, con el objeto de establecer el mecanismo necesario que permita, al representante, cumplir con su obligación de cobrar y percibir el pago por los valores que se hayan emitido con cargo a un fondo de titularización antes de su integración total.
 - La norma aplicable al representante de tenedores de valores emitidos a cargo de un fondo de titularización, incorporando los requisitos para que una persona jurídica que no sea banco o casa de corredores de bolsa, pueda ser autorizada para prestar el servicio antes indicado.
 - La regulación aplicable a la titularización de inmuebles, con el objeto de ampliar las disposiciones aplicables al desarrollo de proyectos de construcción, específicamente sobre los permisos requeridos, el estudio de factibilidad económica del proyecto, las funciones de supervisión de obra, requisitos para las empresas constructoras (solventía de créditos, existencia de fianzas de fiel cumplimiento) así como cumplimiento de todos los requisitos para la transferencia del activo.

- La norma que regula las obligaciones de las sociedades clasificadoras de riesgo, con el objeto de ampliar, entre otros aspectos, el contenido mínimo de los informes de clasificación emitidos por las referidas sociedades, cuando se trate de informes de clasificación de riesgo de emisiones a cargo de fondos de titularización.
- g. Aprobación de nuevos servicios a la Central de Depósito de Valores S.A., de C.V. (CEDEVAL), respecto a la custodia en bóveda de todo tipo de instrumentos relacionados con procesos de titularización,
- h. Modificación al modelo de contrato de servicios entre CEDEVAL y las administradoras de fondos de pensiones (AFP), para que éstas puedan realizar transacciones en el extranjero, a fin de adquirir valores emitidos por el Gobierno de El Salvador,
- i. Actualización de capitales mínimos de casas de corredores de bolsa autorizadas para brindar el servicio de administración de cartera, correspondiente al período 2010-2012, en cumplimiento de las disposiciones definidas en la Ley del Mercado de Valores.
- j. Aprobación de modificaciones al Instructivo de Operatividad Bursátil emitido por la Bolsa de Valores de El Salvador.

Registro Público Bursátil

Otorgamiento de asientos del Registro Público Bursátil. El otorgamiento de los asientos registrales para los distintos participantes del mercado bursátil, representa: La opción de hacer oferta pública de valores, prestar servicios bursátiles y de clasificación de riesgos, y que los inversionistas cuenten con información suficiente para la toma de decisiones de inversión. Los actos y sujetos asentados en el Registro Público Bursátil poseen eficacia jurídica frente a terceros.

De junio 2010 a mayo 2011 se otorgaron 587 asientos registrales, según lo muestra la siguiente tabla:

Tabla N° 1
Asientos Registrales otorgados junio 2010 –mayo 2011

Registros	Nuevos	Modificaciones y renovaciones	Cancelaciones y suspensiones	Total
Emisiones de Valores	36	77	10	123
Emisores de Valores	4	36	0	40
Casas de Corredores de Bolsa	0	9	0	9
Clasificadores de Riesgo	0	1	0	1
Audidores Externos	0	32	0	32
Administradores	116	188	78	382
Total	156	320	111	587

Nota: No se listan en esta tabla los registros especiales de sociedades especializadas en el depósito y custodia de valores, bolsas de valores y titularizadoras de activos, ya que durante el período no se generaron asientos registrales.

Fuente: Departamento de Autorización y Registro de la Superintendencia de Valores

Monto de las emisiones de Registro público Bursátil. El monto total de las emisiones registradas durante el período que se informa, alcanzó los US\$70,186 miles de millones. Los asientos registrales nuevos otorgados a valores nacionales alcanzaron un monto total de US\$530 millones, cifra que incluye:

- a. Tres asientos nuevos de acciones representativas de capitales sociales por US\$5.0 millones;
- b. Asientos registrales de emisiones de títulos de deuda (certificados de inversión), por US\$502 millones, registradas a: i) tres bancos del sistema por un total de US\$450 millones; ii) una sociedad distribuidora de energía eléctrica por US\$30 millones; iii) una sociedad constructora por US\$20 millones y iv) una sociedad productora de alimentos para animales por US\$2 millones; y
- c. US\$23.3 millones de valores de titularización de activos correspondientes a, una entidad educativa por US\$2.5 millones y a la Alcaldía Municipal de San Salvador por US\$20.8 millones.

Asimismo, en valores extranjeros se otorgaron asientos registrales por el monto de US\$69,656 miles de millones.

Las modificaciones de asientos registrales de valores nacionales, en concepto por registro de aumentos de capital, valores extranjeros y marginaciones de colocación de valores, implicó un monto total en circulación de US\$60.6 millones de aumentos de capital social; colocaciones de emisiones de títulos de deuda por US\$171.8 millones y el registro de valores extranjeros correspondientes a aumentos de unidades de participación y notas de mediano plazo por el total de US\$3,150 miles de millones. Las cancelaciones de asientos registrales correspondieron a emisiones de valores nacionales por US\$228,710 millones, e igualmente se cancelaron cuatro asientos registrales de emisiones de valores extranjeros por US\$1,360 mil millones, por vencimiento de su plazo, correspondiente a notas y bonos de dos Estados extranjeros y bonos de una sociedad privada extranjera.

Emisiones de la República de El Salvador. La Superintendencia de Valores participó en el proceso de la emisión de la deuda soberana de El Salvador, correspondiente a las Notas 2041, emitidas por el Ministerio de Hacienda por un monto de US\$653.5 millones, a 30 años plazo, a una tasa de rendimiento de 7.625%, valores que están listados para su negociación en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, colocada en dicho mercado el 1 de febrero 2011. Valores que a su vez han sido inscritos en la Bolsa de Valores de El Salvador, lo que permitió la participación de inversionistas locales en un alto porcentaje.

La titularización de activos. Un nuevo producto financiero. Como parte del desarrollo e innovación del mercado de valores en el 2010, nuevos actores entraron a operar al mercado bursátil, generando expectativas positivas, uno de ellos fue la Titularizadora Hencorp Valores, S.A., quien realizó en noviembre de 2010 la primera colocación de una emisión proveniente de una titularización de activos (VTHVALF01), cuyo originador es la Asociación Liceo Francés, quien tiene como objetivo el desarrollo de actividades educativas, por lo que la misma estuvo garantizada por los flujos futuros de las cuotas mensuales de la Asociación Liceo Francés. El monto colocado fue de US\$2.5 millones, a un plazo de 10 años, con una tasa de interés de 6%, reajutable semestralmente. La segunda emisión realizada por Hencorp Valores (VTHVAMS01), fue colocada en diciembre de 2010, proveniente de una titularización de activos, cuyo originador es la Alcaldía Municipal de San Salvador, por lo que la misma estuvo garantizada con flujos futuros de los impuestos que recauda la Alcaldía Municipal y cuyo monto ascendió a US\$20.8 millones, colocados en dos tramos: El Tramo 1, por US\$14.6 millones a un plazo de 10 años y a una tasa de interés fija del 6.25% y el Tramo 2 por US\$6.2 millones a un plazo de 5 años a una tasa de interés fija del 5%. Lo anterior es una muestra de que el mercado de valores cuenta con nuevos y accesibles mecanismos de financiamiento, los cuales pueden ser aprovechados por las empresas, independientemente de su tamaño.

Como parte de la infraestructura necesaria para ofrecer este nuevo producto de titularización de activos, fue creada la figura de los representantes de tenedores de valores.

Representantes de tenedores de valores. A la fecha existen dos casas de corredoras de bolsa que actúan como representantes de tenedores de valores de fondos de titularización, de conformidad a la Ley de Titularización de Activos.

Peritos valuadores de activos. En el período la Superintendencia calificó a una firma de auditores externos como perito valuador de activos financieros, creando los controles correspondientes. Adicionalmente, se reconocieron por Ley los peritos valuadores de activos inmobiliarios, registrados por la Superintendencia del Sistema Financiero. Controles que se publican en el sitio web de la Superintendencia.

Supervisión del mercado

Supervisión y vigilancia del mercado de valores. Durante el período en estudio se realizó el monitoreo de la información electrónica de las entidades fiscalizadas y vigiladas, analizándola y validándola para determinar el cumplimiento al marco legal y normativo y las posibles situaciones que puedan representar riesgos.

Adicionalmente se realizaron visitas de inspección in situ, con el objeto de verificar muestralmente: a) el cumplimiento del marco legal y normativo por parte de las entidades fiscalizadas y vigiladas; b) los procedimientos de control preventivo y de detección en sus sistemas de control interno aplicado al ciclo de las operaciones por tipo de servicio; c) la seguridad física y lógica de la tecnología de información y d) el adecuado funcionamiento de sus sistemas de información. Las inspecciones realizadas se detallan en la tabla siguiente:

Tabla N°2
Visitas de inspección realizadas
de junio de 2010 a mayo de 2011

Entidades	Inspecciones
Bolsas de valores	1
Sociedades de depósito y custodia de valores	2
Casas de corredores de bolsa que intermedian	8
Casas de corredores de bolsa que administran cartera	6
Casas de corredores que negocian valores extranjeros	9
Auditorías de sistemas y seguridad informática	8
Clasificadoras de riesgo	5
Titularizadoras de activos y sus fondos	3
Investigaciones por denuncias	2
Almacenes generales de depósito	4
Audidores externos	5
Emisores de valores	8
TOTAL	61

Los resultados de dichas inspecciones derivaron en diferentes actividades por parte de la Superintendencia, desde reportes a las entidades hasta el inicio de procesos administrativos sancionadores.

La Superintendencia inició procesos administrativos sancionadores que resultaron en las sentencias que se muestran a continuación:

Tabla N° 3
Sentencias notificadas
Del 1 de junio de 2010 al 31 de mayo de 2011

Tipo de entidad administrada	Presunta disposición violada	Fecha de notificación de sentencia	Fallo dictado
Casa de corredores de bolsa	Incumplimiento a la RSTG.1/2007 y RSTG.1/2008 literal d) artículo 15 y 17, y art. 15 literal a) "Sistema Electrónico de Transferencia de Información WEB" (SETIWEB); Incumplimiento al numeral 1 y 2 del literal G de la Resolución RCD.60/1997 Manual y Catálogo de Cuentas de Casas de Corredores de Bolsa	08/06/2010	Multa por \$900.00
Casa de corredores de bolsa	Incumplimiento al artículo 41 del Reglamento de la Ley del Mercado de Valores y al Numeral 2 del Literal G y literal E de la RCD.CB.60/1997 Manual y Catálogo de Cuentas de Casas de Corredores de Bolsa	22/06/2010	Amonestación privada
Casa de corredores de bolsa	Incumplimiento al artículo 60, inciso 4° de la Ley del Mercado de Valores y a los artículos 48 y 51 del Reglamento de la Ley del Mercado de Valores; a los literales d) y e) del artículo 100 de la Ley del Mercado de Valores, e incumplimiento al literal l) del artículo 22 de la Ley del Orgánica de la Superintendencia, y al literal d) del artículo 12 y literal g) del artículo 6, del Instructivo de Ética Bursátil.	22/06/2010	Multa por \$300.00
Almacén general de depósito	Incumplimiento al lit. E y literal F, numeral 2 de la NS.AG.45/1998 Manual Contable de los Almacenes Generales de Depósito, art. 246 Código de Comercio y artículo 221 LICOA.	22/06/2010	Multa por \$500.00
Casa de corredores de bolsa	Incumplimiento a la RCD.60/1997"Manual y Catálogo de Cuentas de Casas de Corredores de Bolsa" y al numeral 4 de la RS.CB.22/2002 "Registro de órdenes de compra y venta de valores"	29/07/2010	Amonestación privada por el incumplimiento a la RCD.60/1997 y absuelto por el incumplimiento a la RS.CB.22/2002
Clasificadora de Riesgo	Incumplimiento al art. 14, 84, 91 y 92 de la Ley Mercado de Valores; Incumplimiento a la RCTG-14/2008 Norma sobre obligaciones de las sociedades clasificadoras de riesgo, e incumplimiento a la RCTG-1/2008 normativa para el registro de los administradores en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia de Valores	10/03/2011	Multa por \$2,000.00

Vale hacer notar que a enero de 2011 no se encontraban procesos pendientes de sentenciar correspondientes a años anteriores.

Proyecto Sistema de control de las operaciones de depósito, administración y custodia de valores. La recopilación de la información técnica de la base de datos de CEDEVAL, permitió la elaboración de los modelos de consulta, reporte y alerta, que se implementarán en dicho sistema para efectos de supervisar las operaciones de depósito, administración y custodia de valores en tiempo real.

Implementación de un sitio de datos alternativo para respaldo de la información más crítica. En este período se puso en marcha el sitio de datos alternativo que fortalece la

continuidad de operaciones en caso de una contingencia en el sistema informático de la Institución. El sitio consiste en un servidor, que permite mantener disponible y actualizada una copia de la información más crítica.

Asuntos internacionales

Bien Público Regional - Banco Interamericano de Desarrollo. La Superintendencia de Valores está participando en la Estrategia Regional de Supervisión y Regulación para fortalecer a los entes reguladores de Costa Rica, El Salvador y Panamá. Esta estrategia se da en el marco del Programa de Bien Público Regional del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y busca apoyar a los reguladores para la determinación de estándares de supervisión y regulación en las áreas de ofertas públicas, negociación, compensación y liquidación de valores y operadores de mercados, como base para el establecimiento de un mercado de valores regional eficiente y transparente.

Cooperación con entidades homólogas en otras jurisdicciones. La Superintendencia de Valores, con el objeto de fortalecer el desarrollo de los mercados de valores tanto local como internacional, mantuvo comunicación con entidades homólogas en otras jurisdicciones, con la finalidad de intercambiar consultas y aspectos relacionados con el mercado de valores. Dentro de las referidas instituciones se encuentran: la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Guatemala, la Superintendencia General de Valores de Costa Rica (SUGEVAL), la Comisión de Valores del Reino de Marruecos, la Superintendencia Financiera de Colombia, la Superintendencia de Compañías de Ecuador y la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá (CONAVAL).

Seguimiento de mejores prácticas relacionadas a operadores de mercados y a sistemas de compensación y liquidación de valores. En el marco de este proyecto, la Superintendencia de Valores está brindando su apoyo al Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores para la elaboración del estudio sobre el registro, tenencia, compensación y liquidación de valores mobiliarios. El cual evaluará la estructura y características de las infraestructuras de la post-contratación de valores en los países de Iberoamérica. Así mismo, ha colaborado con el Banco Centroamericano de Integración Económica en el proyecto de evaluación de regulación y supervisión de los sistemas de custodia y liquidación de valores de la región, con el objeto de realizar un análisis de la situación actual de cada país, discusión de mejores prácticas internacionales, y la elaboración de planes de acción para cada país, con el fin de alcanzar un estándar internacional común para la región.

- **Proyectos institucionales reorientados**

- **Estandarización y modernización del sitio web institucional.**

La Superintendencia tenía como meta alcanzar el 100% de los estándares de sitios web institucionales e implementar la plataforma propuesta por el Gobierno de la República, pero esto último significaba para la Institución realizar cambios profundos en su sitio, incurrir en gastos y designar personal a tiempo completo para esta función. Dada la cercanía al evento de integración de las Superintendencias de Pensiones, Valores y del Sistema Financiero para formar un nuevo ente supervisor, en el 2011 se tomó la decisión de reorientar este proyecto a la creación de un sitio web integrado, que se convertirá en el portal para la información especializada de las tres áreas antes mencionadas. El nuevo sitio web estará a disposición de los usuarios a partir del 2 de agosto de 2011.

- **Servicios prestados a la población**

- **a. Cultura bursátil**

Programa de Educación Financiera de El Salvador. La Superintendencia de Valores participó activamente dentro del Programa de Educación Financiera de El Salvador. En el marco de esta iniciativa se realizaron aproximadamente 35 charlas a gremiales y a diferentes universidades a nivel nacional, logrando llegar a un total aproximado de 1,300 participantes.

Los principales temas abordados en esta jornada fueron: El mercado de valores una oportunidad de financiamiento e inversión, titularización de activos, contabilización de operaciones bursátiles y funcionamiento del mercado bursátil, entre otros.

La educación en temas financieros es un compromiso de esta Superintendencia, que hace los esfuerzos necesarios para que los usuarios del sistema financiero, en especial los inversionistas en el mercado de valores, cuenten con la información necesaria para tomar sus decisiones de inversión.

Sitio web. La Superintendencia continuó utilizando su sitio web como el principal medio de información para el público, enfocando sus esfuerzos en mantener información actualizada y orientada a promover la transparencia del mercado, ofreciendo información eficiente en cuanto a la cantidad, calidad y oportunidad. De esta forma, la Superintendencia publica: los hechos relevantes de los emisores registrados, las estadísticas del mercado de valores, la información contenida en el Registro Público Bursátil, el marco regulatorio, las preguntas frecuentes. En ese sentido, el sitio web en su totalidad se convierte en una herramienta de información y educación para el público y un mecanismo de comunicación directa con los usuarios, al contar con espacios abiertos de participación ciudadana. Además, se trabajó en un Registro Estadístico de las emisiones de valores de la

República de El Salvador, Banco Central de Reserva y de otras entidades cuyas emisiones, de conformidad con el Art. 3 de la Ley del Mercado de Valores, no requieren asentarse en el Registro Público Bursátil.

Boletín electrónico *Noticias y Valores*. La Superintendencia editó y publicó 11 boletines electrónicos, cuyo contenido se centra en los últimos acontecimientos del mercado de valores, los cuales fueron enviados vía correo electrónico a más de 200 suscriptores y además se publican en el sitio web.

b. Atención al usuario

Atención a los usuarios. La Superintendencia cuenta con un área de atención a los usuarios del mercado de valores, en esta área se atienden: i) Estudiantes que buscan información sobre el funcionamiento del mercado o buscan consultar bibliografía especializada, ii) Personas interesadas en realizar inversiones en bolsa, quienes necesitan de orientación sobre la forma en que pueden realizar sus inversiones y los beneficios y riesgos que esto conlleva y iii) Requerimientos de información de otros entes supervisores o empresas interesadas en las estadísticas de mercado que se generan en esta Superintendencia. Durante el período en estudio se atendieron aproximadamente 35 requerimientos, a través de llamadas telefónicas, visitas y por correo electrónico.

Centro de Atención a denuncias. De junio 2010 a mayo 2011 se recibieron, a través del Centro de Atención a Denuncias, dos denuncias contra emisores de valores de renta variable por supuestos incumplimientos a la Ley, las cuales fueron atendidas y resueltas a los inversionistas conforme al marco regulatorio.

● **Coordinación interinstitucional**

Participación en el Sistema Nacional de Protección al Consumidor. Se participó activamente en la elaboración, revisión e implementación de la Política Nacional de Protección al Consumidor (PNPC) a través de diferentes reuniones de discusión y trabajo del Comité Ejecutivo y Comités Sectoriales.

La creación del Sistema Nacional de Protección al Consumidor (SNPC) tiene su origen en el artículo 151 de la actual Ley de Protección al Consumidor, que establece que el Sistema “estará compuesto por La Defensoría del Consumidor, dependencias del Órgano Ejecutivo y demás instituciones del Estado que entre los asuntos de su competencia les corresponde velar sectorialmente por los derechos de los consumidores o vigilar a las empresas que operan con el público.”

A partir de septiembre de 2010 se formaron equipos de trabajo para la implementación de la PNPC, quedando de la siguiente forma: un Consejo de Titulares, un Comité Ejecutivo y los Comités de Coordinación Sectorial, la Superintendencia de Valores tiene representación en cada uno de ellos.

De las acciones prioritarias que a corto plazo se ha planteado alcanzar el Comité Sectorial de Servicios Financieros están:

- Desarrollar una ventanilla única virtual;
- Actualizar y publicar las cartas de derecho en cada una de las instituciones miembros del comité;
- Crear y promover un código de buenas prácticas para el sector financiero como un complemento a la regulación existente;
- Crear un sistema de alerta temprana y sugerir las acciones a tomar ante situaciones de fraude financiero;
- Retomar la creación de leyes aplicables relacionadas con el tema de la usura y comercio electrónico;
- Renovar el suplemento que publica la Superintendencia del Sistema Financiero en relación a las tasas, comisiones y recargos, en cumplimiento al Art. 64 de la Ley de Bancos.

Nuevo supervisor del sistema financiero.

Con fecha 14 de enero de 2011 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, la cual se convierte en el marco legal que regirá a la nueva Superintendencia del Sistema Financiero. La Superintendencia de Valores, junto a las Superintendencias del Sistema Financiero y de Pensiones, trabajó en la puesta en marcha del plan de acción para la integración de las tres instituciones. En tal sentido, se han realizado esfuerzos en la identificación de las acciones a seguir para la integración de las diferentes áreas tales como los registros públicos, centro de atención a usuarios del sistema financiero, capital humano, plataformas tecnológicas, entre otras.

Trabajo con la Defensoría del Consumidor

La Superintendencia ha continuado trabajando en el presente período, en conjunto con la Defensoría del Consumidor en la revisión de los contratos de adhesión depositados por las casas de corredores de bolsa, los cuales firman con sus clientes.

• Mecanismos de participación ciudadana

La Superintendencia de Valores abre espacios para que el público realice consultas, denuncias o comentarios, relativos a la industria o a los servicios que presta la Institución, ya sea de forma escrita, verbal o electrónica.

Consciente de la importancia de mantener al público informado, fomentar la transparencia del mercado de valores y conocer la opinión del público sobre los servicios que presta, en el período de junio 2010 a mayo 2011, mantuvo comunicación con sus usuarios por los siguientes canales:

- **Sitio web institucional.**
 - **Encuesta virtual.** Es la forma de conocer la utilidad de la información que se publica periódicamente en el sitio web de la Superintendencia. Los usuarios realizaron 85 evaluaciones de dicha información, dando como resultado los datos siguientes: un 40% la calificaron como Excelente, Muy bueno/Bueno 38%, y Regular/Pobre 22%.
 - **Sección de comentarios y sugerencias.** Los usuarios del sitio web institucional participaron activamente, enviando sus comentarios o sugerencias. En el período se recibieron 13 comentarios orientados a la información publicada en el sitio web.

- **Buzón de correo institucional.** Es el mecanismo de comunicación más inmediato y eficiente con que cuenta la Superintendencia, en él se reciben consultas de estudiantes, de participantes del mercado, de otros entes reguladores, de agentes de la industria en otros países de la región y de instituciones gubernamentales y del negocio a nivel internacional. De la misma forma es el mecanismo más eficiente para el intercambio de información entre instituciones supervisadas, otros entes reguladores y la Superintendencia. Para el período que se informa, la Superintendencia recibió aproximadamente 30 consultas a través del correo electrónico.

5. Gestión financiera y ejecución presupuestaria

Presupuesto

El presupuesto aprobado de la Superintendencia de Valores es financiado principalmente por el Fondo General de la Nación, el cual representó para el ejercicio 2010 el 83% y para el ejercicio 2011 el 88%.

Ejecución presupuestaria

- **Ingresos y gastos 2010 -2011**

A continuación se detallan los ingresos y los gastos presupuestados y ejecutados en los periodos de junio a diciembre de 2010 y de enero a mayo de 2011, con el fin de mostrar de manera clara y precisa la situación financiera ejecutada.

Tabla N° 5
Ingresos presupuestados y percibidos.
Junio a diciembre de 2010

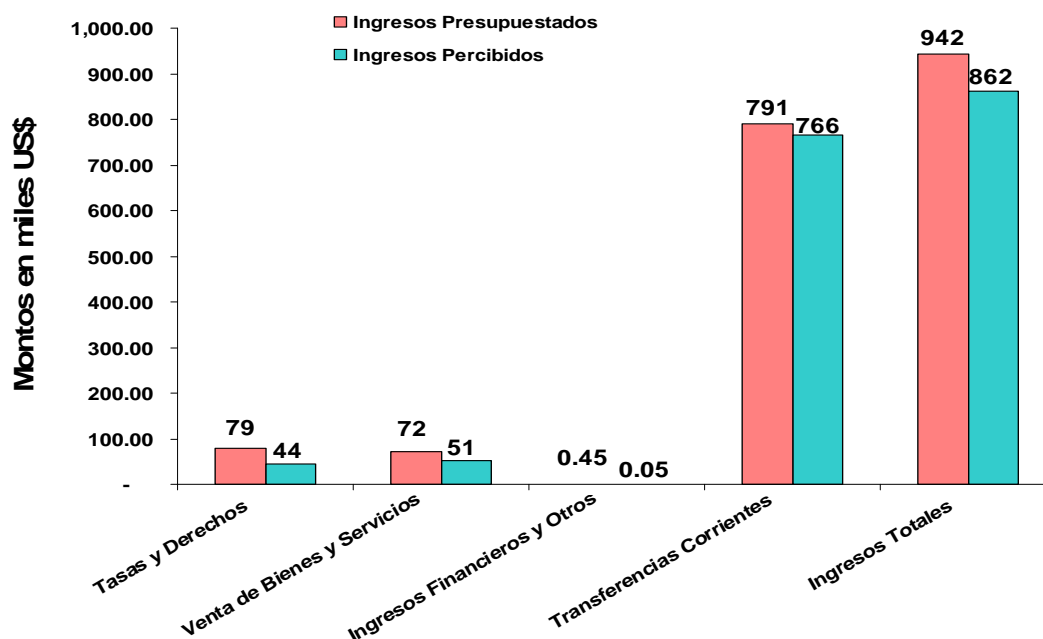
Concepto	Ingresos presupuestados (1) En US\$	Ingresos percibidos (2) En US\$	Porcentaje (2/1)
Tasas y Derechos	79,405.00	44,398.97	56%
Venta de Bienes y Servicios	71,760.00	50,872.93	71%
Ingresos Financieros y Otros	450.00	45.51	10%
Transferencias Corrientes	790,613.00	766,392.72	97%
Totales	942,228.00	861,710.13	91%

Fuente: Reporte Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31 de diciembre de 2010 de la Superintendencia de Valores.

Las Transferencias Corrientes, es decir las transferencias de recursos del Fondo General de la Nación, representan la mayor parte de los ingresos percibidos (89%). Dichas transferencias percibidas representan el 97% de las que fueron presupuestadas.

El total de los ingresos percibidos en el periodo junio - diciembre de 2010 alcanzaron 91% respecto de los ingresos presupuestados, para el mismo periodo. Los ingresos propios del periodo, por concepto de derechos de registro, mostrados en la cuenta Tasas y Derechos, y los ingresos por servicios de fiscalización en la cuenta Venta de Bienes y Servicios, no alcanzaron los montos presupuestados debido, entre otras razones, a la disminución de la actividad del mercado en 2009 y a la liquidación de las operaciones de administración de cartera de algunas casas de corredores de bolsa.

Gráfico N° 2
Ingresos presupuestados y percibidos de junio a diciembre de 2010
(En Miles US\$)



Fuente: Reporte Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31 de diciembre de 2010 de la Superintendencia de Valores.

Tabla N° 6
Gastos presupuestados y ejecutados de junio a diciembre de 2010

CONCEPTO	Gastos Presupuestados (1) En US\$	Gastos ejecutados (2) En US\$	Porcentaje (2/1)
Remuneraciones	714,716.00	674,271.64	94%
Adquisiciones de Bienes y Servicios	175,149.00	163,922.89	94%
Gastos Financieros y Otros	625.00	18,136.63	2,902%
Inversiones en Activos Fijos	9,750.00	2,467.92	25%
Totales	900,240.00	858,799.08	95%

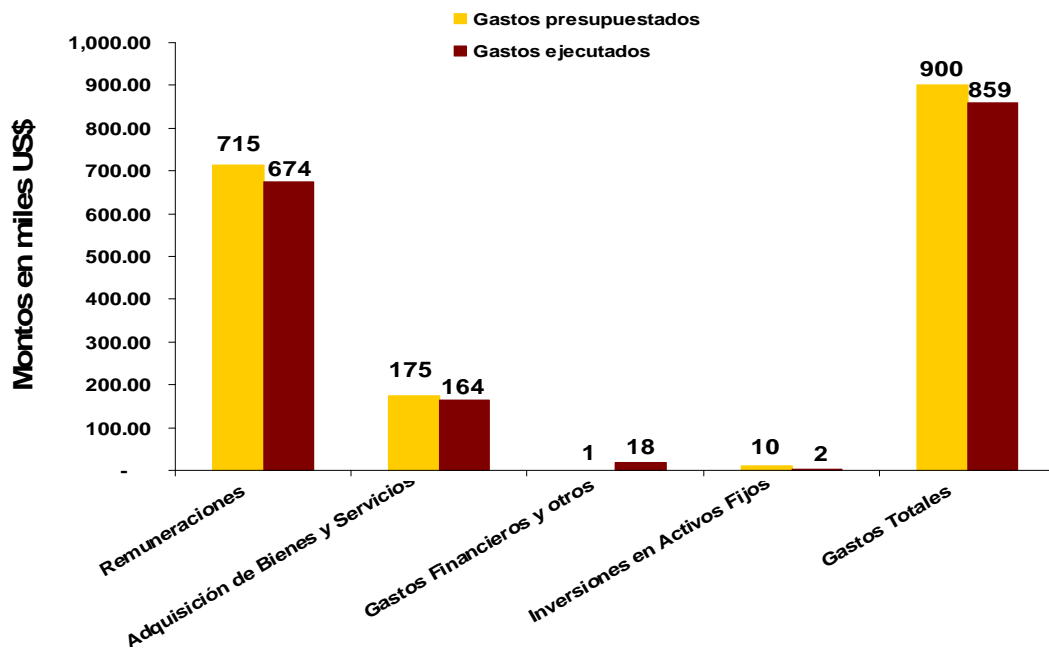
Fuente: Reporte Control de Crédito Presupuestario consolidado al 31 de diciembre de 2010 de la Superintendencia de Valores.

Para el periodo de junio a diciembre 2010, se ejecutó 95% de los gastos presupuestados. El rubro de remuneraciones, que es de mayor importancia porcentual representa un 79% del total de gastos ejecutados. A su vez lo ejecutado del rubro de remuneraciones respecto de lo presupuestado representa 94%. El 6% restante se reasignó, utilizándolo en el rubro de Gastos Financieros y otros.

El rubro Gastos Financieros y Otros sobrepasó el monto presupuestado, al ejecutarse en dicho período gastos originalmente programados en enero de 2010,

correspondientes al pago de la membresía a la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV- IOSCO). Además se afectó el presupuesto 2010 para complementar el pago de primas de seguros del ejercicio 2009, debido a los ajustes por cambios en la nómina de funcionarios.

Gráfico N° 3
Gastos presupuestados y ejecutados de junio a diciembre de 2010
(En Miles US\$)



Fuente: Reporte de Control de Crédito Presupuestario consolidado al 31 de diciembre de 2010 de la Superintendencia de Valores.

Tabla N° 7
Ingresos presupuestados y percibidos de enero a mayo 2011

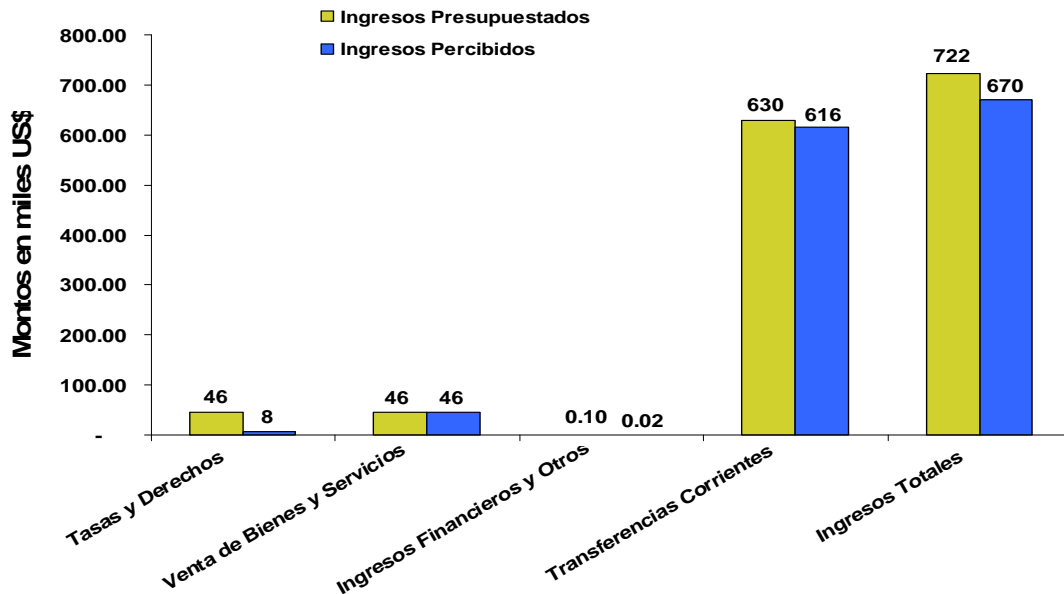
Concepto	Ingresos presupuestados (1) En US\$	Ingresos percibidos (2) En US\$	Porcentaje (2/1)
Tasas y Derechos	46,225.00	7,769.19	17%
Venta de Bienes y Servicios	45,680.00	45,524.87	100%
Ingresos Financieros y Otros	100.00	19.41	19%
Transferencias Corrientes	629,775.00	616,266.48	98%
Totales	721,780.00	669,579.95	93%

Fuente: Reporte de Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31 de mayo de 2011 de la Superintendencia de Valores.

Las transferencias corrientes, es decir los recursos del Fondo General de la Nación, representan la mayor parte de los ingresos percibidos (92%). Dichas transferencias percibidas representan 98% de las que fueron presupuestadas.

Los ingresos totales del periodo enero a mayo de 2011 alcanzaron 93% del ingreso presupuestado para el periodo. Nuevamente el mayor déficit respecto de lo presupuestado ocurrió en los rubros de ingresos propios. Así, en el rubro Tasas y Derechos se percibió sólo 17% de lo esperado, debido a la escasez de nuevas emisiones privadas, no obstante las expectativas de incremento de emisiones de titularización de activos y de la aprobación de la Ley de Fondos de Inversión.

Gráfico N° 4
Ingresos presupuestados y percibidos de enero a mayo de 2011
(En Miles US\$)



Fuente: Reporte de Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31 de mayo de 2011 de la Superintendencia de Valores.

Tabla N° 8
Gastos presupuestados y ejecutados de enero a mayo de 2011

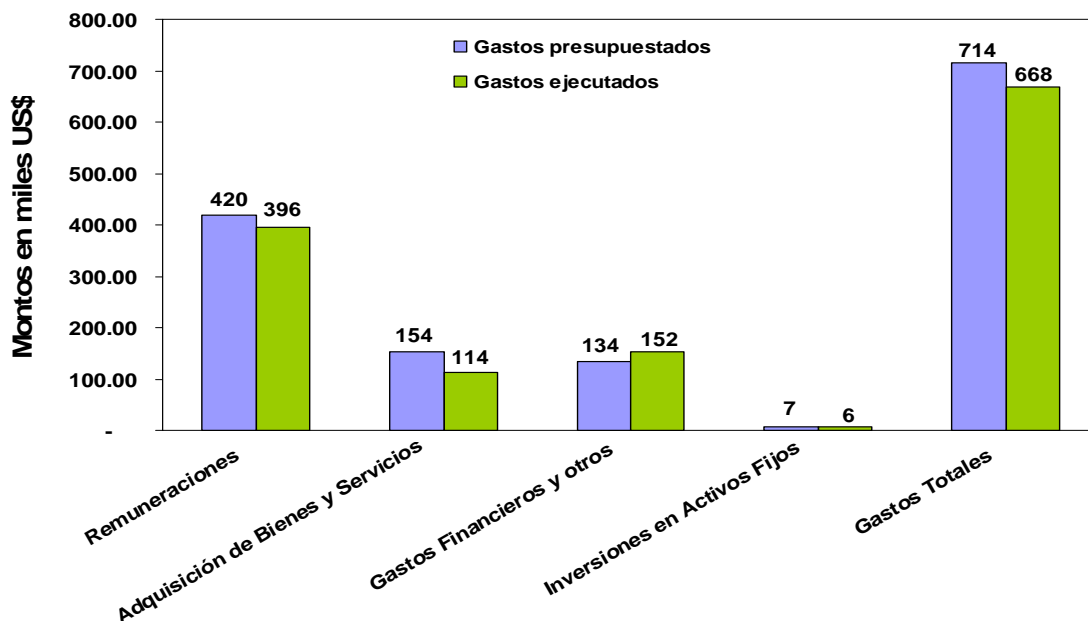
CONCEPTO	Gastos Presupuestados (1) En US\$	Gastos ejecutados (2) En US\$	Porcentaje (2/1)
Remuneraciones	419,575.00	396,354.08	94%
Adquisición de Bienes y Servicios	153,645.00	113,826.41	74%
Gastos Financieros y otros	134,250.00	151,801.92	113%
Inversiones en Activos Fijos	7,000.00	6,186.17	88%
Totales	714,470.00	668,168.58	94%

Fuente: Reporte de Control de Crédito Presupuestario consolidado a 31 de mayo de 2011 de la Superintendencia de Valores.

En el periodo enero a mayo de 2011 los gastos ejecutados alcanzaron 94% de lo presupuestado para dicho periodo. El rubro Remuneraciones es el de mayor importancia, ejecutándose el 94%, el 6% restante fue reasignado al rubro Gastos Financieros y Otros. Una vez reasignados dichos fondos la cuenta tuvo un aumento del 13% del monto presupuestado, fondos utilizados para complementar el pago de las

primas de seguros, cuyos costos sobrepasaron los montos presupuestados para el presente ejercicio.

Gráfico N° 5
Gastos presupuestados y ejecutados de enero a mayo de 2011
(En miles US\$)



Fuente: Reporte de Control de Crédito Presupuestario consolidado al 31 de mayo de 2011 de la Superintendencia de Valores.

Ejecución presupuestaria consolidada.

A continuación se muestran, para efectos de este informe, los datos para el periodo junio de 2010 a mayo 2011 en forma consolidada.

Tabla N° 9
Presupuesto de ingresos.
Consolidado de Junio 2010-mayo 2011

CONCEPTO	Ingresos presupuestados (1) En US\$	Ingresos percibidos (2) En US\$	Porcentaje (2/1)
Tasas y Derechos	125,630.00	52,168.16	42%
Venta de Bienes y Servicios	117,440.00	96,397.80	82%
Ingresos Financieros y Otros	550.00	64.92	12%
Transferencias Corrientes	1,420,388.00	1,382,659.20	97%
Totales	1,664,008.00	1,531,290.08	92%

Fuente: Reporte Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos de junio 2010 y mayo 2011 de la Superintendencia de Valores.

A nivel de ingresos, en la tabla anterior se muestra una diferencia de 8% entre los ingresos presupuestados y los percibidos, debiéndose principalmente a los ingresos por concepto de tasas y derechos de registro, en los cuales se percibió únicamente un 42% de lo presupuestado.

Tabla N° 10
Presupuesto de Gastos
Consolidado de Junio 2010-mayo 2011

CONCEPTO	Gastos Presupuestados (1) En US\$	Gastos ejecutados (2) En US\$	Porcentaje (2/1)
Remuneraciones	1,134,291.00	1,070,652.72	94%
Adquisiciones de Bienes y Servicios	328,794.00	277,749.30	84%
Gastos Financieros y Otros	134,875.00	169,938.55	126%
Inversiones en Activos Fijos	16,750.00	8,654.09	52%
Totales	1,614,710.00	1,526,967.66	95%

Fuente: Reportes de Control de Crédito Presupuestario consolidado de junio 2010 y mayo 2011 de la Superintendencia de Valores.

A nivel de gastos se refleja una diferencia entre el monto ejecutado y el presupuestado de 5%, debido a reprogramaciones de gastos fuera del período. En el rubro de remuneraciones, la diferencia se debe a economías salariales; en los gastos financieros el mayor nivel de ejecución corresponde a las reprogramaciones desde el rubro de remuneraciones.

- **Contrataciones y adquisiciones**

Para el período de junio 2010 a mayo 2011, las contrataciones y adquisiciones que se presentan en la siguiente tabla, agrupadas por Modalidad de Contratación que en su totalidad ascienden a un monto de US\$465,967.38.

Tabla N° 11
Contrataciones y adquisiciones
De junio de 2010 a mayo de 2011

Modalidad de Contratación	Servicio o bien	Monto	Objetivo
Contratación Directa	Contratación de servicio Bloomberg, renovación de membresía en IOSCO, servicios de interventoría, y arrendamiento de oficinas.	US\$191,790.13	Proveer a la Superintendencia de las herramientas y los servicios profesionales necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.
Libre Gestión	Auditoría externa, telefonía, Internet, limpieza, arrendamiento de fotocopidora, mensajería, proveeduría y mantenimientos.	US\$131,821.91	Proveer a la Institución de los servicios e insumos necesarios para su funcionamiento.
Licitación	Servicio de seguros para personas, bienes y valores de la institución.	US\$142,355.34	Proveer a los funcionarios y empleados de la Superintendencia de los seguros de personas y bienes de la Institución.
Total		US\$ 465,967.38	

Fuente: Informe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Superintendencia de Valores

- **Contratación Directa.** Para el periodo de junio 2010 a mayo 2011, se realizaron gastos por un monto de US\$191,790.13 que incluyó el pago de: servicio de información financiera de Bloomberg; membresía anual de Organización Internacional de Reguladores de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés); contratación de servicios de interventoría y servicios de arrendamiento al Banco Central de Reserva.
- **Libre Gestión.** Se realizaron las compras y adquisiciones de los servicios básicos para la Institución: limpieza, mensajería, sitio de datos alterno, telefonía e Internet, arrendamiento de fotocopiadora, fumigación y limpieza de techos, artículos de proveeduría y mantenimientos para bienes muebles, lo cual ascendió a US\$131,821.91.
- **Licitación.** En septiembre de 2010 se canceló la cantidad de US\$4,798.52 en concepto de ajustes por movimientos en la póliza de seguros de personas del año 2009. Además, se llevó a cabo el proceso de Licitación Pública por Invitación para la contratación de los Seguros de personas, bienes y valores para la Superintendencia de Valores año 2011, adjudicándose, para el ramo de daños a la compañía Seguros e Inversiones, S.A. de C.V. por un monto de US\$5,156.82, y para el ramo de personas a la compañía SISA VIDA, S.A. Seguros de Personas por un monto de US\$132,400.00.
- **Concurso Público.** En este período no se llevaron a cabo adquisiciones bajo esta modalidad.

Informes de auditoría

Informe de la Corte de Cuentas de la República. La Superintendencia de Valores se encuentra en el proceso de auditoría financiera para el año 2010 por parte de este ente contralor. Es importante mencionar que en el informe de auditoría financiera para el año 2009, emitió dictamen con opinión limpia.

Informe de auditores externos. La firma de auditores externos para el ejercicio 2010 emitió dictamen con opinión limpia.

6. Proyecciones

La Superintendencia de Valores tiene proyectado para el período junio 2011-mayo 2012 desarrollar una serie de actividades y proyectos, siempre encaminados al desarrollo del mercado de valores, mejoras en los procesos de supervisión y la protección a los inversionistas. Estas iniciativas serán retomadas por la nueva Superintendencia del Sistema Financiero, que a partir del 2 de agosto de 2011 inicia funciones.

A continuación se detallan los proyectos más importantes:

Automatización de procesos de Registro. Se creará un mecanismo expedito para la revisión previa de las solicitudes de registro de emisiones a través de formatos electrónicos y automatización de los procesos internos del Registro Público.

Creación de un sistema de carga y divulgación automática de hechos esenciales de los participantes del mercado. Se creará un apartado en la página web de la Superintendencia en el cual los entes registrados divulguen diariamente la información de los hechos esenciales.

Mejoramiento de la supervisión de operaciones transfronterizas y la cooperación con otros reguladores extranjeros. La Superintendencia de Valores ha solicitado a la Organización Internacional de Reguladores de Valores (OICV-IOSCO), su inserción en el Anexo A del Memorándum Multilateral de Intercambio de Información (MMOU, por sus siglas en Inglés), a efectos de cooperar, coordinar e intercambiar información con otros organismos de supervisión que cumplan funciones de similar naturaleza en otras jurisdicciones, con el objeto de facilitar el cumplimiento de las funciones encomendadas de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables. La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero establece facultades al nuevo ente para la firma de convenios como el mencionado anteriormente.

Diseño de estrategia para fortalecer el buen gobierno corporativo de los supervisados. El objetivo de desarrollar este proyecto es contar con un informe sobre el marco regulatorio y las prácticas de buen gobierno corporativo en el mercado de valores salvadoreño, para futuras acciones institucionales. Como parte del proyecto se está recibiendo asistencia del Banco Mundial para elaborar un informe que permita determinar las prácticas de gobierno corporativo en el mercado de valores local y que ayude al ente regulador a definir las acciones que le permitan fortalecer las prácticas mencionadas. A la fecha los consultores han realizado las entrevistas y la recopilación de información.

Autoevaluación y seguimiento de aplicación de mejores prácticas para reguladores de valores. Pretende evaluar el cumplimiento de las mejores prácticas para reguladores de valores, elaborar un plan de acción para corregir posibles fallas del regulador y dar seguimiento a su cumplimiento.

Actualización del sistema de Monitoreo en Línea de las Operaciones de Bolsa. El proyecto pretende actualizar el sistema con base a las necesidades actuales de

supervisión de operaciones de mercado, a fin de evaluar y medir el riesgo de las operaciones y la aplicación de estándares internacionales, principalmente los referidos a la regulación de valores, los intermediarios del mercado y los mercados secundarios.

Verificación y seguimiento de la aplicación de las recomendaciones sobre prevención y combate del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, por parte de los supervisados. Actualmente, se ha estado verificando el cumplimiento del marco legal y normativo en esta materia. El proyecto pretende realizar acciones de verificación y seguimiento a la implementación, por parte de los supervisados, de las recomendaciones que los organismos internacionales, tales como el Grupo de Acción Financiera (GAFI), hacen en la materia.